

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 065/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	LOMA PLATA Y CARMELO PERALTA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	17/02/2025 04:00:00	21/02/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	17/02/2025 04:00:00	21/02/2025 15:00:00	0	0	0

OBSERVACIONES:

TRABAJO EN LA OFICINA DE LOMA PLATA Y CARMELO PERALTA, MI TRASLADO FUE EN VEHICULO PARTICULAR

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRABAJO EN LA OFICINA DE LOMA PLATA Y CARMELO PERALTA, MI TRASLADO FUE EN VEHICULO

PARTICULAR

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
T. ESCOBAR
U 6 MAR 2025
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA

05 MAR 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo II* 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°75/2025

RC-GA-SV02-VM1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

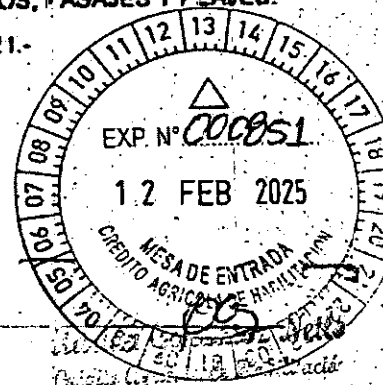
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 08 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 12 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Trabajo en la oficina de Carmelo Peralta
LUGAR/LOCALIDAD: Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO: ALTO PARAGUAY

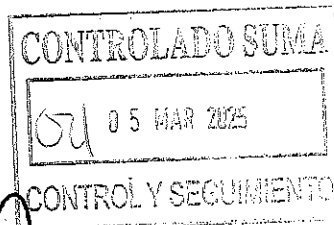
Condición: Gasta con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (2300 Km.) -



N°	Funcionario	C.J. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	CRISTIAN DAVILA AYALA LAGO	4526 801	1/02/2025	21/02/2025	30	2.000	1.344.153	
TOTAL							1.344.153	



Ing. Agr. Cristóbal Díaz E.
Jefe/a

Ing. Civil Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo



Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARA EL VIÁTICO DE VIAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1628/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 065

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 851, de fecha 12 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 166/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **CAPITÁN CARMELO PERALTA**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajo en la oficina de Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	17/02/2025 al 21/02/2025	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					1.344.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

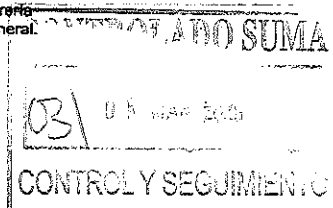
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

Elic. Daisy Maldonado
Secretaria General

Elic. Cristian B. Ayala Cana